

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: ALICIA GONZALEZ GARCIA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA DFL 2	65,99	D-4	154.808	10.215.780
2	PRESUPUESTO TOTAL				10.215.780
3		1,50%	REGULARIZACION	10.215.780	153.237
4		75%	DESCUENTO	153.237	114.928
	DERECHOS MUNICIPALES				38.309

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de 65,99 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad con destino vivienda ubicada en [REDACTED], Arica, Rol Sii N° 7069-34.

La construcción a regularizar consiste en un nivel con una superficie de 65,99 m²:

- 1° Piso (65,99 m²): estar-comedor, cocina, 2 baños, 2 dormitorios, logia.

Finalmente, la propiedad ubicada en [REDACTED] te, Arica, Rol Sii N° 7069-34, Arica, queda con una superficie recepcionada total de 65,99 m² con destino vivienda DFL N° 2/59.

- Superficie aprobada : 65,99 m²
- Sup. recepcionada total: 65,99 m²
- Superficie predial : 100,00 m²

El profesional competente que interviene en el proyecto es el arquitecto **Andrés Concha Santander**, Rut N° [REDACTED]

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N° 20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N° 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- No aplica aporte al espacio público acorde lo indicado en el punto 2.4.6. de la DDU N° 447 de fecha 13.11.2020.

KARDEX 26.995

HALA/PAR